

República del Paraguay



MODELO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

**Parte 5: Criterios de Calidad para la
Carrera de Enfermería**

**Aprobado por Resolución N° 07/09 del Consejo Directivo
28 de abril de 2009**

**Asunción – Paraguay
Abril 2009**

ANEAES

Consejo Directivo de la ANEAES

Consejo Directivo

Decreto N° 1183 / 2008

Dra. Ana Campuzano de Rolón

Presidenta

Arq. Norma Estela Meza

Vice – Presidenta

Consejeros Titulares

- Ing. Agr. Ramona Alcaráz de Caballero
- Ing. María del Rocío Robledo Yugueros
- Dr. Carlos Alberto Fletschner Feldman

Consejeros Suplentes

- Ing. Héctor Rojas Sanabria
- Ing. María Teresa Pino Rodríguez
- Lic. Zulma Edelira Mariuci de Pineda
- Ing. Gustavo González Lafuente
- Ing. Carlos Enrique Echauri Peña

Comités Técnicos de la ANEAES

Comité Técnico- Académico del Consejo Directivo.

- Dra. Ana Campuzano de Rolón
- Ing. María del Rocío Robledo Yugueros
- Ing. Agr. Ramona Alcaraz de Caballero
- Ing. María Teresa Pino Rodríguez

Comité Administrativo del Consejo Directivo.

- Dra. Ana Campuzano de Rolón
- Arq. Norma Estela Meza
- Dr. Carlos Alberto Fletschner Feldman
- Ing. Héctor Rojas Sanabria

Equipo Técnico - Académico

- Lic. Norma Dalila Marecos Cáceres
- Lic. Carmen María Aguilera de Jiménez
- Lic. María Bordoli de Jara

Comisión Consultiva

- Lic. Rosalía Rodríguez de López
- Lic. María Luisa De Giovanni de Velázquez
- Lic. Olga Melgarejo

ÍNDICE

1.	ANTECEDENTES	5
2.	DEFINICIÓN DEL PROFESIONAL DE ENFERMERIA	5
3.	PERFIL DE EGRESO	6
	3.1. Competencias genéricas	6
	3.2. Competencias específicas	6
4.	ESTRUCTURA BASICA DEL PLAN DE ESTUDIO	8
5.	CONTENIDOS MINIMOS	12
6.	MATRIZ DE CALIDAD PARA LA EVALUACION	15

1. ANTECEDENTES

La matriz de calidad para la carrera de Enfermería, se corresponde con el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación para carreras de grado, elaborado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES, con el fin de contar con un instrumento cuya aplicación garantice públicamente la calidad de la educación en dicha carrera.

La ANEAES convocó a un grupo de profesionales del área para establecer el Perfil Nacional de Enfermería. Se conformó así la Comisión Consultiva integrada por representantes de las Universidades Públicas y Privadas y Organizaciones Profesionales de Enfermería. Fruto del trabajo consensuado es el presente documento que contiene las competencias esenciales genéricas y específicas para la carrera.

Para llegar a la construcción del ideal de profesional de Enfermería, se han consultado varias fuentes bibliográficas, tanto nacionales como internacionales, así como la consideración de la vasta experiencia de profesionales de reconocida trayectoria en el ámbito. Algunos de los materiales consultados de diversas organizaciones, que se citan a continuación:

- ANEAES (Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior).
- MEXA. Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras para el reconocimiento de Títulos de Grado Universitario en los Países del MERCOSUR, Bolivia y Chile.
- RIACES. Red Iberoamericana de Agencias de Acreditación de la Educación Superior.
- CNAP. Consejo Nacional de Acreditación de Pregrado - Chile
- Proyecto Alfa Tuning - América Latina.

2. DEFINICION DEL PROFESIONAL DE ENFERMERIA

En la República del Paraguay, el/la Enfermero/a es un/a profesional universitario/a generalista con competencias científico - técnicas, humanística, ética, legal, social y política; comprometido con la calidad de vida de las personas, en todo su ciclo vital, familiar y comunitario en sus diferentes contextos; con actitud crítica y reflexiva.

Trabaja en la promoción de la salud, prevención de las enfermedades, curación y rehabilitación y en la etapa final de la vida, en todos los niveles de complejidad y/o en forma independiente.

Provee cuidados autónomos e interdependiente, supervisa, administra, investiga y educa en diferentes áreas, e instruye al personal de enfermería y de atención de la salud, capacitado para gestionar su desarrollo profesional, con la finalidad de contribuir en la construcción de una sociedad más equitativa, justa y solidaria.

3. PERFIL DE EGRESO

El perfil de egreso de la carrera, en lo esencial, destaca el conjunto de capacidades, habilidades y actitudes que debe adquirir el egresado. Constituye un referente esencial para el diseño y la revisión curricular para la gestión docente, así como para la evaluación y acreditación de la carrera.

El/la egresado/a de Enfermería es la persona que ha adquirido competencias científicas y técnicas, humanística, ética, legal con actitud crítica reflexiva, social y política para dar atención integral al individuo, familia y comunidad a través del ejercicio general profesional fundadas en las ciencias biológicas, de la conducta y de enfermería.

Ejerce su rol con liderazgo, administra, investiga y educa en diferentes áreas a fin de lograr mayor equidad, solidaridad y desarrollo humano y participa como miembro activo de organizaciones profesionales de enfermería.

Los componentes del perfil definidos, constituyen requisitos básicos, que pueden ser complementados con otros que deriven del proyecto académico de cada institución.

3.1. Competencias genéricas

- 3.1.1. Utiliza tecnologías de la información y de la comunicación (programas, Internet, computadoras y accesorios).
- 3.1.2. Se comunica con suficiencia en las lenguas oficiales del país y otras lenguas extranjeras.
- 3.1.3. Trabaja en equipos multidisciplinarios.
- 3.1.4. Ajusta su conducta a las normas éticas universalmente establecidas.
- 3.1.5. Evidencia responsabilidad profesional y social en las actividades emprendidas.
- 3.1.6. Formula, gestiona, participa y ejecuta proyectos.
- 3.1.7. Demuestra compromiso con la calidad.
- 3.1.8. Promueve la preservación del ambiente y la equidad social.
- 3.1.9. Manifiesta actitud emprendedora, creativa e innovadora en las actividades inherentes a la profesión.
- 3.1.10. Posee capacidad de autoaprendizaje en la formación profesional.
- 3.1.11. Actúa de conformidad a los principios de prevención, higiene y seguridad del trabajo.

3.2. Competencias específicas

- 3.2.1. Aplica los conocimientos en el cuidado holístico de la persona, la familia y la comunidad, considerando las diversas fases del ciclo de vida en los procesos de salud y enfermedad.

- 3.2.2 Planifica, organiza, dirige y coordina los recursos humanos y materiales para el ofrecimiento de atención de enfermería en el servicio a su cargo.
- 3.2.3 Valora, diagnostica, planifica, implementa y evalúa la atención de enfermería en la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, con criterio de calidad.
- 3.2.4 Utiliza las evidencias científicas para el diseño, aplicación y evaluación de cuidado de enfermería.
- 3.2.5 Conoce y aplica políticas de regulación de los recursos humanos de enfermería.
- 3.2.6 Promueve estilos de vida saludable de los grupos y las personas, actuando como agentes de transformación social.
- 3.2.7 Utiliza con conocimiento y habilidad los instrumentos inherentes a los procedimientos de enfermería, para el cuidado humano.
- 3.2.8 Administra en forma eficiente fármacos y otras terapias con el fin de proporcionar cuidado de enfermería de calidad.
- 3.2.9 Conoce y aplica los principios de formación de la salud y prevención de las enfermedades.
- 3.2.10 Valora críticamente los aportes de la ciencia y la tecnología identificando los dilemas éticos y priorizando la persona humana.
- 3.2.11 Promueve entornos laborales de práctica segura.
- 3.2.12 Establece una comunicación verdadera basada en el respeto mutuo y la confianza, tanto en el equipo multidisciplinario como con el usuario y sus familiares.
- 3.2.13 Aplica en todos los ámbitos de su desempeño el código de ética de Enfermería adoptado por el país.
- 3.2.14 Conoce y respeta los derechos del paciente.
- 3.2.15 Incorpora una visión humanista del ser humano a lo largo del ciclo de la vida.
- 3.2.16 Implementa mecanismos que permiten la actualización de conocimientos, habilidades y tecnologías de manera continua para el colectivo y para sí.
- 3.2.17 Promueve la participación como miembro activo en las organizaciones profesionales, buscando generar cambios que produzcan impacto en la salud y la sociedad.
- 3.2.18 Promueve condiciones y ambiente de trabajo saludable para sí, su colectivo profesional y para los trabajadores de la salud.
- 3.2.19 Utiliza y audita protocolos y estándares de calidad en enfermería.
- 3.2.20 Promueve la participación en la creación de redes de apoyo y contención comunitaria, y actúa con liderazgo en situaciones de emergencias y desastres.
- 3.2.21 Promueve la participación en la determinación, ejecución y evaluación de las políticas, planes y programas de salud.

- 3.2.22 Promueve y desarrolla la investigación científica generando nuevos conocimientos que mejoren y sustenten la práctica profesional, basado en evidencias.
- 3.2.23 Utiliza el método epidemiológico en la identificación de factores de riesgo de grupos y comunidades.

4. ESTRUCTURA BÁSICA DEL PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudio está organizado de la siguiente manera:

Ciclo científico de formación básica: proporciona una formación general en las áreas de conocimiento disciplinar de enfermería.

Ciclo científico de formación profesional: son las formaciones propias e indispensables para la carrera de Enfermería: conocimiento biológico, conocimiento humanístico y complementario.

4.1. Ciclo científico de formación básica

4.1.1. Conocimiento disciplinar de enfermería

Son contenidos propios e indispensables para la titulación. Para establecerlos se han considerado contenidos recomendados por el Consejo Internacional de Enfermería (CIE), Asociación Paraguaya de Enfermería (APE), la Organización Mundial de la Salud OMS, la problemática política, sanitaria y social del país, el perfil de egreso e incumbencias profesionales del título a ser otorgado. Esta área permite la conceptualización esencial de la Enfermería y la meta del cuidado de las personas, familias, grupos y comunidad. Se aborda el cuidado de las personas en distintas etapas del ciclo vital. Se desarrollan contenidos de gestión del cuidado investigación y educación.

4.2. Ciclo científico de formación profesional

4.2.1. Conocimiento biológico

Asegura una sólida formación conceptual, para sustento de las disciplinas específicas, en función de los avances científicos y tecnológicos, y además permite obtener fundamentos sobre las bases morfológicas y funcionales normales y alteradas que mantiene la vida en relación e intercambio con el medio ambiente.

4.3. Conocimiento humanístico

Permite la comprensión integral de la persona, de la profesión y de la comunidad con sus diferentes culturas.

4.4. Conocimiento Complementario

Ubica la práctica de la enfermería en el contexto social en el que se desenvuelve, así como le administra herramientas en los aspectos específicos que son partes o no de las materias asociadas a las ciencias y sus aplicaciones.

4.5. Idioma

Enfatiza la atención en los idiomas oficiales del país: castellano y guaraní, con promoción del dominio de idiomas extranjeros.

El plan de estudios debe incluir un pronunciamiento explícito sobre el grado de dominio de idioma extranjero de aplicación técnica, que permita al alumno leer y comprender textos y literatura relativa a su especialidad, para obtener su titulación.

4.6. Comunicación oral y escrita

La competencia de comunicarse en los idiomas oficiales debe ser desarrollada a través de la capacidad de comunicarse de forma oral y escrita en el entorno profesional con usuarios, pares, personal auxiliar, empleadores y la comunidad toda.

Además en el idioma castellano, debe desarrollarse competencias para realizar exposiciones, informes técnicos, proyectos, monografías y tesis.

El desarrollo de estas habilidades y competencias debe preverse en las actividades de distintas asignaturas del plan de estudios, y utilizar tecnologías de la información.

4.7. Práctica Profesional

El proceso de enseñanza- aprendizaje debe consolidarse con la aplicación de los conocimientos científicos, técnicos y éticos aplicados a situaciones reales.

Es el escenario académico donde se aplican conocimientos teóricos y desarrolla habilidades técnicas, la ética personal y profesional, la bioética, como también las capacidades de relaciones interpersonales y organizacionales, tendientes a la preparación profesional e incorporación del futuro profesional a la sociedad.

La práctica profesional se proyecta en áreas de servicios de salud y en la comunidad realizando acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación, además de la administración y supervisión de los servicios de Enfermería en instituciones hospitalarias y de salud pública.

4.8. Aspectos de formación transversal

Se desarrollan como cuestiones transversales a lo largo de la formación, con profundidad y complejidad creciente, con competencia científica, humanística, ética, legal, social y política.

4.8.1. Salud Pública. Compromiso comunitario

Se desempeña en la promoción de la salud, prevención de enfermedades, curación y rehabilitación en instituciones en diferentes niveles de complejidad y/o en forma independiente e interdependiente. El/la enfermera debe estar preparado como agente de cambio y por lo tanto debe desarrollar capacidad de liderazgo, administra, investiga y educa en diferentes áreas con la finalidad de contribuir a transformar la sociedad en beneficio de la equidad, la solidaridad y el desarrollo humano.

4.8.2. Modelo conceptual de los cuidados de Enfermería

El egresado debe internalizar y poner en práctica un modelo conceptual de cuidados de Enfermería, que es el conjunto de conceptos elaborados sistemáticamente con bases científicas y relacionados en forma lógica para identificar los elementos esenciales de la práctica junto con las bases teóricas y los valores que debe poseer el profesional enfermero/a para utilizarlos y conocer además las diferentes teorías y modelos de Enfermería.

4.8.3. Proceso de Enfermería

El proceso científico es el instrumento lógico y sistemático del cual se sirve la profesión. Es instrumento de investigación, de análisis, de interpretación, de planificación y de evaluación de los cuidados de Enfermería que permite el desarrollo lógico y sistemático del trabajo del/ la Enfermero/a en la atención del usuario.

4.8.4. Ética Personal y Profesional

Los conocimientos éticos son conjuntos de normas y principios que en el plano de valores de la persona y de la profesión regulan el comportamiento correcto en la práctica personal y profesional.

4.8.5. La Investigación Científica

Como generadora de conocimiento y al servicio de la salud, es la investigación que debe ser desarrollada teniendo en cuenta el contexto político, económico social y de salud del área geográfica objeto de estudio. Utiliza evidencias científicas para el diseño aplicación y evaluación de estándares de calidad.

4.8.6. La Autoevaluación y la Autocrítica

Es parte de la formación personal y profesional, debiendo juzgar su desempeño, logros y limitaciones, reconocer errores, reflexionar y extraer conclusiones que posibiliten una imagen positiva de sí mismo/a y el auto concepto profesional.

4.9. Requisitos específicos de la carrera de infraestructura, equipamiento e insumos básicos

4.9.1. Laboratorio de simulación:

- a) Laboratorio de simulación (tecnología/artes en enfermería) con pinturas epoxi (paredes “lavables”)
- b) Modelos anatómicos del cuerpo humano con todos sus órganos (pediátrico y adulto)
- c) Esqueleto humano
- d) Pélvis ósea
- e) Mamas
- f) Órgano genital femenino y masculino
- g) Placentas
- h) Modelo de embriogénesis
- i) Cajas de parto
- j) Cajas de recepción del recién nacido
- k) Cama hospitalaria
- l) Vachas para lavado de manos con canillas giratorias
- m) Insumos y equipos para la atención al usuario
- n) Equipos de confort del usuario: toallitas, sábanas, palanganas, jarras, riñoneras.
- o) Cajas para deshecho de materiales cortopunzantes
- p) Equipos para control de constantes vitales: esfigmomanómetro, estetoscopio bi auricular y de pinard (pediátrico y de adulto),
- q) Instrumentales quirúrgicos: pinzas anatómicas, tambores de esterilización, tijeras, dren de goma, sondas y otras.
- r) Balanza con tallímetro (adultos, pediátrico)
- s) Infantómetro
- t) Balanza para lactantes
- u) Desinfectantes
- v) Mesitas rodantes
- w) Carros rodantes
- x) Equipos para bioseguridad: guantes, tapabocas, botas, gorros, chalecos, delantales, anteojos protectores y otros.

4.9.2. Laboratorio de Microbiología y Parasitología

- a) Microscopio
- b) Tubos de ensayo
- c) Placas de Petri

- d) Estufas
- e) Heladeras
- f) Láminas de vidrio

4.9.3. Convenios

- a) Convenios formales con Hospitales de servicio generales y especializados, Centros de Salud, Laboratorios, entidades gubernamentales (Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, Previsión Social) y no gubernamentales (cooperativas, fábricas y empresas, asociaciones sociales y religiosas, asociaciones gremiales y otros)
- b) Convenios con centros educativos: guarderías, jardines, escuelas, colegios, centros comunitarios, facultades (para garantizar la práctica de los estudiantes)

5. CONTENIDOS MINIMOS

Los contenidos mínimos, no pretenden definir un plan de estudios único. Especifican los conocimientos básicos reconocidos como imprescindibles para el desarrollo profesional, respetando la orientación que cada institución desee dar a la carrera de Enfermería, conforme a sus definiciones Institucionales.

El listado a seguir corresponde a los contenidos numéricos necesarios por área de conocimiento.

La Titulación de Enfermería comprende una carga horaria mínima: 3500 horas reloj.

Carrera de Enfermería			
Áreas de conocimiento	Áreas de contenidos	%	Carga horaria de 60 minutos
Ciclo científico de formación básica (Biológico)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ciencias biológicas ▪ Microbiología y Parasitología ▪ Nutrición y Dietoterapia ▪ Farmacología 	25	875
Ciclo científico de formación profesional Disciplinar	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Epistemología de la disciplina ▪ Tecnologías del Cuidado Enfermería ▪ Enfermería del Adulto y Adulto Mayor ▪ Enfermería en Salud Mental ▪ Enfermería Materno Infantil ▪ Enfermería del niño y adolescente 	60	2.100

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Enfermería comunitaria ▪ Enfermería en Cuidados críticos ▪ Investigación en Enfermería ▪ Educación en Enfermería ▪ Gestión de los servicios de Enfermería hospitalarios y comunitarios 		
Ciclo científico de formación humanística	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sociología ▪ Antropología ▪ Psicología ▪ Filosofía ▪ Ética ▪ Deontología 	10	350
Complementaria	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cátedras propias de la identidad institucional ▪ TIC/Comunicación/ Legislación laboral, Medicina Legal y otros 	5%	175
	Total	100	3.500

Carrera de Enfermería		
Áreas de conocimiento	Áreas de contenidos	Contenidos mínimos (indicativos)
Ciclo Científico de Formación Básica Biológica	▪ Ciencias biológicas.	Anatomía y Fisiología, Biología
	▪ Microbiología y Parasitología.	Bioquímica
	▪ Nutrición y Dieta terapia.	Nutrición y dieta terapia
	▪ Farmacología.	Farmacología
Ciclo Científico de Formación Profesional Disciplinar	▪ Epistemología de la disciplina	Introducción a la Enfermería, Enfermería Básica
	▪ Tecnologías del Cuidado Enfermería	Nuevas tendencias en Enfermería laboratorio vivencial Tecnología en Enfermería Básica
	▪ Enfermería del Adulto y Adulto Mayor.	Enfermería en enfermedades infecciosas y transmisibles, Patología Médico Quirúrgico Enfermería en Terapia Psicofísica y de Rehabilitación, Enfermería en Urgencias Médico Quirúrgico Semiología Clínica, Enfermería Geriátrica

	▪ Enfermería en Salud Mental.	Modelos de Atención de Enfermería en Salud Mental Comunitaria, Enfermería Psiquiátrica
	▪ Enfermería Materna Infantil.	Enfermería Gineco Obstétrica, Gineco-Obstetricia, Patología Obstetricia y Ginecológica Enfermería en Salud Reproductiva
	▪ Enfermería del niño y adolescente.	Enfermería Neonatal y Pediátrica Pediatría, Crecimiento y Desarrollo
	▪ Enfermería comunitaria.	Enfermería en Salud Publica Salud Familiar Saneamiento Ambiental, Higiene General Epidemiología, Estadística y Bioestadística
	▪ Enfermería en Cuidados críticos.	Enfermería en Cuidados Intensivos, Enfermería en Urgencias
	▪ Investigación en Enfermería.	Metodología del trabajo científico Investigación en Enfermería estadística
	▪ Educación en Enfermería.	Didáctica general en Enfermería y práctica docente, Dinámicas de la acción de grupo
	▪ Gestión de los servicios de Enfermería hospitalarios y comunitarios.	Administración general, Administración en Enfermería Hospitalaria , Administración en Enfermería en Salud Publica
Ciclo Científico de Formación Humanístico	▪ Sociología	Sociología
	▪ Antropología	Antropología Cultural y Social, Ecología Humana
	▪ Psicología	Psicología Social, Psicología General y Evolutiva
	▪ Filosofía	Filosofía
	▪ Ética	Bioética, Código de Ética
	▪ Deontología	Medicina Legal
Complementarias	▪ Cátedras propias de la identidad institucional	Lengua Española y Guaraní (coloquial) Ley de Enfermería
	▪ Tecnología de la Información y Comunicación (TIC)/ Legislación laboral y otros	

6. MATRIZ DE CALIDAD PARA LA EVALUACIÓN

Es importante mencionar que los criterios, cuyo cumplimiento se exige en el proceso de acreditación, son los mínimos requeridos para la acreditación de una carrera de grado en Enfermería y es responsabilidad de los directivos de la carrera, demostrar que efectivamente se cumplen. Sin embargo, es recomendable que la carrera incorpore otros criterios que considere adecuados para el logro del perfil de egreso propuesto.

6.1. Dimensión 1: Organización y Gestión

La(s) Unidad(es) a la(s) que pertenece la carrera debe(n) contar con organización y gestión académica, administrativa y financiera adecuadas para el cumplimiento de los propósitos de dicha carrera, incluyendo los mecanismos de evaluación correspondientes.

6.1.1. Componente 1.1. Organización

La(s) Unidad(es) a la(s) que pertenece la carrera debe(n) contar con la normativa, la estructura organizacional y los medios necesarios para el logro de los propósitos de la carrera.

Criterios La carrera debe:	Indicadores
1.1.1. Demostrar que cumple con las normativas que la legislan.	a) La normativa que rige la carrera está aprobada, actualizada, documentada y difundida
	b) La normativa que rige la carrera se cumple sistemáticamente.
	c) Existe evidencias del conocimiento de la normativa y su cumplimiento por parte de los miembros de la comunidad académica
1.1.2. Contar con una estructura organizacional, con descripción de cargos y funciones, que garantice el cumplimiento de los propósitos de la carrera.	a) La Estructura organizacional está en concordancia con las necesidades de la carrera y la institución universitaria en la que se desempeña.
	b) Existe coherencia entre la organización de la unidad a la que pertenece la carrera y la normativa de la misma.
	c) Existe evidencia de cumplimiento de cargos y funciones definidos en la estructura organizacional.
	d) Las personas encargadas de la organización, administración y gestión de la carrera cuentan con la calificación correspondiente.
	e) Existe proporción adecuada de personal de gestión y administrativo en relación a los requerimientos de la carrera.

6.1.2. Componente 1.2. Gestión

La(s) Unidad(es) a la(s) que pertenece la carrera debe(n) contar con una gestión competente que garantice el cumplimiento de los propósitos de la misma, expresados en un Proyecto Educativo y su respectivo Plan de Desarrollo.

Criterios La carrera debe:	Indicadores
1.2.1. Demostrar el cumplimiento eficaz del Proyecto Educativo.	a) El Proyecto Educativo es coherente con la Misión y los objetivos de la carrera.
	b) La carrera dispone de recursos presupuestarios adecuados para la implementación del Proyecto Educativo.
	c) La carrera aplica en forma sistemática mecanismos de seguimiento del grado de cumplimiento del Proyecto Educativo, basado en indicadores objetivos y su ajuste correspondiente.
1.2.2. Contar con un sistema eficaz de aseguramiento de la calidad.	a) La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.
	b) Los diferentes procesos de evaluación establecidos se ejecutan en forma sistemática.
	c) Los mecanismos de control académico son aplicados sistemáticamente.
	d) Los procesos de autoevaluación son aplicados sistemáticamente.
	e) Los resultados de la evaluación son utilizados para introducir mejoras en la carrera.
	f) Se evidencia satisfacción de los diferentes actores que intervienen en los procesos.
1.2.3. Aplicar procedimientos administrativos y financieros adecuados para la asignación, ejecución y control presupuestario.	a) Los procedimientos administrativos y financieros se encuentran claramente definidos.
	b) Los procedimientos administrativos y financieros se corresponden con las necesidades de la carrera.

<p align="center">Criterios</p> <p align="center">La carrera debe:</p>	<p align="center">Indicadores</p>
	<p>c) Los procedimientos administrativos y financieros son aplicados sistemáticamente.</p>
	<p>d) Se evidencia mecanismos de consulta para la elaboración, ejecución y control del presupuesto.</p>
<p>1.2.4. Utilizar en forma adecuada los recursos de infraestructura, equipamiento, información e insumos en función del proyecto educativo y su proyección.</p>	<p>a) Los mecanismos de gestión de la infraestructura, el equipamiento, los recursos de información e insumos satisfacen las necesidades de la carrera.</p>
	<p>b) La proyección de la disponibilidad de recursos en función de la evolución de la carrera es adecuada.</p>
	<p>c) Existen mecanismos adecuados que garantizan la actualización y el mantenimiento de la infraestructura, el equipamiento, los recursos de información e insumos.</p>
	<p>d) Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca de los mecanismos de gestión de los recursos.</p>
<p>1.2.5. Demostrar el cumplimiento eficaz del Plan de Desarrollo.</p>	<p>a) Existe coherencia entre el Plan de Desarrollo con la Misión y los objetivos de la carrera.</p>
	<p>b) La carrera cuenta con un plan de desarrollo, con metas a corto, mediano y largo plazo expresado en unidades de tiempo.</p>
	<p>c) Los recursos presupuestarios existentes son adecuados para la implementación del Plan de Desarrollo.</p>
	<p>d) Se aplica en forma sistemática mecanismos de seguimiento del grado de cumplimiento del Plan de Desarrollo, basado en indicadores objetivos y su ajuste correspondiente.</p>
	<p>e) Los diferentes actores de la comunidad académica participan en la formulación y ajuste del Plan de Desarrollo.</p>
<p>1.2.6 Demostrar en su gestión claridad, transparencia, responsabilidad y conducta ética de sus miembros.</p>	<p>a) La información difundida por la carrera es clara y expresa fielmente la realidad de la misma.</p>
	<p>b) La información relativa a los procesos académicos y financieros está registrada adecuadamente y es accesible para su consulta.</p>

Criterios La carrera debe:	Indicadores
	c) Las decisiones son adoptadas esencialmente con criterio académico.
	d) La carrera cuenta con un Código de Ética que se aplica sistemáticamente.
	e) Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño de sus miembros.

6.2. Dimensión 2: Proyecto Académico

La carrera debe demostrar que sus objetivos y perfil de egreso se encuentran claramente definidos, en sintonía con la misión institucional y con las necesidades del medio; que cuenta con un Plan de Estudio que apunta al logro del perfil de egreso propuesto, que cuenta con un proceso sistematizado de evaluación permanente del proceso enseñanza - aprendizaje y promueve las actividades de investigación y de extensión.

6.2.1. Componente 2.1. Objetivos de la carrera y perfil de egreso

Los objetivos de la carrera deben ser coherentes con la misión de la Institución, considerando las necesidades del medio. La carrera debe contar con un perfil de egreso en el que se identifiquen claramente las capacidades y los atributos de los egresados.

Criterios La carrera debe:	Indicadores
2.1.1. Tener objetivos documentados y difundidos, coherentes con la misión de la institución.	a) Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos y son de dominio público.
	b) Los objetivos de la carrera son coherentes con la misión institucional.
2.1.2. Contar con un perfil de egreso claramente definido, en concordancia con el definido por la ANEAES	a) El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara, precisa y es de conocimiento público.
	b) El perfil de egreso es coherente con los requisitos mínimos para la carrera, establecidos por la ANEAES.
	c) El perfil de egreso refleja las necesidades del medio y los valores de la institución.

6.2.2. Componente 2.2. Plan de Estudio

La carrera debe demostrar que cuenta con un Plan de Estudio apropiado para el cumplimiento de sus objetivos y que implemente el logro del perfil de egreso propuesto considerando todas las capacidades y atributos establecidos.

Criterios La carrera debe:	Indicadores
2.2.1. Demostrar que tiene un plan de estudio vigente y efectivamente aplicado, que se encuentra documentado y aprobado de acuerdo con las reglamentaciones de la institución y es coherente con el perfil de egreso.	a) El plan de estudio vigente está aprobado conforme a las reglamentaciones de la Institución.
	b) El plan de estudio es coherente con el perfil de egreso.
	c) El plan de estudio reglamentado es el que se implementa en la práctica.
2.2.2. Tener una adecuada planificación y programación de la aplicación del plan de estudio, que comprenda los requisitos de graduación o titulación, asignaturas y otras actividades docentes	a) La planificación y programación del Plan de Estudio es viable y adecuada para su ejecución.
	b) El plan de estudio se aplica conforme a lo planificado y programado.
	c) Las asignaturas y demás actividades docentes están diseñadas de forma coherente con el plan de estudio y describen los aprendizajes esperados, los contenidos, las actividades, las estrategias, la evaluación, la bibliografía y otros requerimientos.
	d) Los sistemas de evaluación y sus resultados se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.
	e) El plan de estudio incorpora la estructura básica y directrices de formación práctica definida por la ANEAES.
2.2.3. Contar con un plan de estudio de estructura coherente, con cierto grado de flexibilidad acorde a la naturaleza de la carrera y con programas establecidos para las materias.	a) El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas que permiten el logro del perfil de egreso de la carrera, evitando vacíos y repeticiones innecesarias.
	b) La distribución de carga horaria a lo largo de la carrera es equilibrada.
	c) Los programas de las distintas materias están documentados oficialmente y son accesibles a los interesados.

Criterios La carrera debe:	Indicadores
	d) La carrera cuenta con mecanismos de ajustes de planes y programas de estudio para lograr su actualización y los aplica sistemáticamente. e) La carrera cuenta con mecanismos de integración de materias y/o distintas áreas entre sí y son de aplicación sistemática para retroalimentar la implementación del Plan de Estudio. f) El Plan de Estudio contempla alternativas de contenido curricular que amplían y complementan la formación. g) La carrera cuenta con mecanismos organizados de formación práctica previa a la graduación y son de aplicación efectiva.
2.2.4. Contemplar en los programas de estudio actividades que integren conocimientos teóricos y prácticos para garantizar el cumplimiento de las condiciones mínimas requeridas para el logro del perfil de egreso.	a) Los programas de estudio tienen una distribución de clases teóricas y prácticas orientadas a favorecer el aprendizaje y lograr el cumplimiento del perfil de egreso. b) El número de alumnos en clases teóricas y prácticas para diferentes disciplinas es adecuado (Nº de alumnos/grupo). c) Existe evidencia de realización de las actividades programadas.

6.2.3. Componente 2.3 Proceso de enseñanza –aprendizaje

La carrera debe demostrar que el proceso de enseñanza - aprendizaje que desarrolla ha sido planificado y es aplicado de acuerdo con los requerimientos del perfil de egreso.

Criterios La carrera debe:	Indicadores
2.3.1. Aplicar reglamentaciones conocidas por los miembros de la comunidad académica, que establezcan los requisitos de cursado y titulación de sus estudiantes y promoción al curso	a) Los requisitos de cursado, promoción y titulación de los estudiantes están difundidos y son claros, específicos y pertinentes. b) Existe evidencia de aplicación sistemática de la reglamentación vigente.

<p align="center">Criterios</p> <p align="center">La carrera debe:</p>	<p align="center">Indicadores</p>
<p>superior.</p>	<p>c) Existen mecanismos sistemáticos de revisión y actualización de las reglamentaciones.</p>
<p>2.3.2 Utilizar mecanismos de admisión de estudiantes, que sean de conocimiento público y apropiado para que ellos tengan la oportunidad de insertarse y alcanzar los objetivos establecidos.</p>	<p>a) La carrera cuenta con el Perfil del ingresante en el que se establecen los conocimientos mínimos requeridos para la misma.</p>
	<p>b) El mecanismo de admisión está claramente definido y es de dominio público.</p>
	<p>c) Los procedimientos de admisión permiten evaluar los conocimientos mínimos requeridos y permiten a los alumnos insertarse adecuadamente en la carrera.</p>
	<p>d) El número de postulantes a ser admitidos por la carrera responde a una política institucional.</p>
	<p>e) Para el caso de admisión libre, se cuenta con un mecanismo de nivelación claramente definido y de dominio público, que permite la adecuada inserción de los estudiantes en la carrera.</p>
<p>2.3.3. Utilizar estrategias, metodologías y técnicas docentes apropiadas y actualizadas, considerando las diferentes actividades docentes de enseñanza - aprendizaje y el perfil de egreso.</p>	<p>a) La proporción de diferentes metodologías y técnicas didácticas están establecidas en relación al tipo de actividades docentes según el plan de estudio.</p>
	<p>b) El grado de profundización de los contenidos programáticos se encuentra en relación al plan de estudio.</p>
	<p>c) La carrera cuenta con los recursos necesarios para el trabajo individual de los estudiantes y para las diferentes actividades de enseñanza de los profesores.</p>
<p>2.3.4. Coordinar en forma adecuada las áreas académicas entre sí y estas con las áreas administrativas para asegurar la ejecución del Plan de Estudio.</p>	<p>a) Los mecanismos de comunicación y trabajo entre diferentes áreas académicas de la carrera se aplican efectivamente.</p>
	<p>b) Existen evidencias de relación funcional entre el personal administrativo y/o de servicios y el personal académico que intervienen en el proceso enseñanza – aprendizaje.</p>
	<p>c) La carrera cuenta con cantidad de personal administrativo acorde a los requerimientos del proceso enseñanza-aprendizaje.</p>

Criterios La carrera debe:	Indicadores
2.3.5. Tener un sistema de orientación académica a los estudiantes que facilite el logro de las metas educativas.	a) Los mecanismos de orientación académica a los estudiantes están definidos y son aplicados de forma sistemática.
	b) Existe programación de actividades de orientación académica para el apoyo a los/as estudiantes en el logro de las metas.
	c) Existe evidencia de la eficacia de la orientación académica para el logro de las metas del aprendizaje.

6.2.4. Componente 2.4. Evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje

La carrera debe demostrar que desarrolla evaluaciones sistematizadas del proceso enseñanza - aprendizaje considerando sus principales elementos.

Criterios La carrera debe:	Indicadores
2.4.1. Demostrar que los mecanismos de evaluación aplicados a los estudiantes permiten comprobar el logro de los aprendizajes esperados.	a) Los métodos de evaluación están correlacionados con el cumplimiento de la naturaleza de los aprendizajes esperados.
	b) La importancia de los diferentes aprendizajes esperados se expresa apropiadamente en los métodos de evaluación.
	c) La evaluación es considerada como parte fundamental del aprendizaje y los/as estudiantes reciben retroalimentación oportuna a través de ella.
	d) Los procesos de evaluación son realizados de acuerdo a lo programado.
	e) Se realizan revisiones periódicas de los métodos de evaluación.
2.4.2. Analizar sistemáticamente la eficiencia del proceso de enseñanza aprendizaje y realizar	a) Existen mecanismos de detección de asignaturas de rendimiento crítico y aplicación de medidas sistemáticas de mejora de rendimiento.

los ajustes para mejorarlo.	b) Se evidencian mecanismos de análisis del rendimiento académico de los/as estudiantes y la utilización de los resultados del mismo para la mejora del proceso.
	c) Se evidencian mecanismos de análisis de los resultados en términos de retención, deserción, transferencia y promoción para la evaluación de la eficiencia interna de la carrera.

6.2.5. Componente 2.5. Investigación y Extensión.

La carrera debe demostrar que utiliza las actividades de investigación y extensión vinculadas a ella, para contribuir a la mejora de la docencia.

Criterios La carrera debe:	Indicadores
2.5.1 Establecer metas relativas a la investigación y extensión en las áreas de su competencia, en concordancia con los objetivos de la carrera	a) Los propósitos respecto a extensión e investigación están claramente expresados en el proyecto educativo y en el plan de desarrollo de la carrera.
	b) El plan de desarrollo de la carrera contempla acciones para el cumplimiento de los propósitos referentes a investigación y extensión.
	c) Los propósitos declarados respecto a extensión e investigación son viables y están basados en los objetivos de la carrera.
2.5.2. Evidenciar el cumplimiento de las metas de investigación y extensión establecidas en los documentos de la carrera	a) Existen programas de investigación y desarrollo tecnológico coherentes con los objetivos de la carrera.
	b) Existen docentes que participan en proyectos de investigación y cuentan con producción intelectual derivada de los mismos.
	c) Los proyectos de extensión e investigación en ejecución son realizados de acuerdo a lo programado y cuentan con los recursos para su realización.
	d) Existe vinculación de la carrera con el sector profesional para recibir y transferir conocimientos a alumnos y graduados.
	e) La carrera cuenta con mecanismos para la detección de las necesidades del entorno y ofrece instancias que permiten la participación de profesores, alumnos en proyectos de extensión e investigación.

Criterios La carrera debe:	Indicadores
	f) La carrera permite la utilización de la infraestructura y el personal, para la prestación de servicios a terceros, en el marco de proyectos de extensión.
	g) Los convenios institucionales de la carrera con otras entidades son evaluados periódicamente.
	h) Las actividades de extensión e investigación asociadas a la carrera retroalimentan el Proceso Enseñanza Aprendizaje y son relevantes para ésta y el medio.

6.3. Dimensión 3: Personas

La carrera debe contar con las personas que participan del proceso educativo (directivos, docentes, estudiantes, personal de apoyo y administrativo) adecuado en número, dedicación y calificación, que le permitan cumplir eficazmente el conjunto de funciones relacionadas con sus objetivos.

6.3.1. Componente 3.1. Directivos

La Carrera debe contar con personal directivo competente y con dedicación adecuada para el desempeño efectivo y eficiente de sus funciones.

Criterios La carrera debe:	Indicadores
3.1.1. Contar con directivos que reúnan las características apropiadas para la gestión académica, que ejerzan con liderazgo y responsabilidad sus funciones y que dispongan de carga horaria adecuada	a) Existen mecanismos de selección y evaluación del desempeño.
	b) Los mecanismos de acceso a cargos directivos y su relación entre la función y el perfil establecido se aplican sistemáticamente.
	c) Los directivos cuentan con experiencia y formación académica y profesional, acordes a las necesidades de la carrera.
	d) Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.
	e) Existe evidencia de una dedicación horaria adecuada de directivos para el cumplimiento de las funciones asignadas.

6.3.2. Componente 3.2. Docentes

La carrera debe contar con el cuerpo docente adecuado, encargado de la planificación, ejecución y evaluación de las actividades curriculares y extra curriculares, de modo a garantizar el nivel de formación y los objetivos de la carrera.

Criterios La carrera debe:	Indicadores
3.2.1. Contar con la cantidad, dedicación y composición adecuada de docentes	a) El cuerpo docente de la carrera se organiza según su dedicación horaria.
	b) La carrera cuenta con asignación, distribución y proporción de la dedicación horaria a las diferentes actividades académicas.
	c) La distribución de profesores está basada en el nivel académico de los mismos, según áreas de conocimiento.
	d) La carrera cuenta con cantidad de docentes de todas las categorías, expresadas en horas equivalentes de tiempo completo de 40 horas semanales, con respecto al número de estudiantes.
	e) Existe cantidad adecuada de docentes en procesos de enseñanza en laboratorios con respecto al número de alumnos de cada curso.
	f) Existe número de secciones por cada cátedra y cantidad de alumnos por sección, con discriminación por curso.
3.2.2. Contar con un cuerpo docente con calificaciones adecuadas para el desempeño de las actividades planificada	a) Existe coherencia entre la formación y el nivel académico con las actividades docentes que desarrollan.
	b) Se evidencia cantidad de docentes capacitados en enseñanza universitaria en relación al total existente en la carrera.
	c) Se evidencia coherencia entre la formación, la experiencia y los contenidos programáticos de las disciplinas que desarrollan.
	d) Existe coherencia entre la experiencia en investigación, el desarrollo tecnológico y los contenidos programáticos de la carrera.
	e) Existe evidencia de satisfacción de docentes y estudiantes acerca de la adecuación del cuerpo docente.

Criterios La carrera debe:	Indicadores
	f) Existe cantidad de docentes con formación de postgrado o con alto desarrollo en el área de su especialidad respecto al total de docentes de la carrera.
3.2.3 Aplicar con integridad procedimientos pertinentes de selección, evaluación y promoción del personal docente	a) Existe evidencia de un plan de carrera docente.
	b) Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal docente se encuentran difundidos y aplicados con eficacia e integridad.
	c) Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los/las estudiantes.
	d) Existen mecanismos de perfeccionamiento docente.

6.3.3. Componente 3.3. Estudiantes

La carrera debe tener una población estudiantil adecuada en cantidad y calidad para su viabilidad.

Criterios La carrera debe:	Indicadores
3.3.1 Promover el desarrollo del potencial de los estudiantes en aspectos relevantes y cuidar su bienestar en forma integral.	a) La orientación académica a los/las estudiantes es adecuada a las necesidades de los mismos
	b) Los programas de apoyo económico y becas se aplican efectiva y sistemáticamente.
	c) Existen programas de atención a la salud de los estudiantes.
	d) Los mecanismos de apoyo y facilidades para actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican efectiva y sistemáticamente.
	e) Los mecanismos de inserción del/la estudiante en actividades docentes como ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros, se aplican efectiva y sistemáticamente.

6.3.4. Componente 3.4. Personal administrativo y de apoyo

La carrera debe contar con la cantidad requerida de funcionarios administrativos competentes (permanentes y/o temporales), para el cumplimiento de las funciones correspondientes. Se refiere al personal de: administración, biblioteca, secretaría, apoyo audiovisual, laboratorio, de campo y auxiliares.

Criterios La carrera debe:	Indicadores
3.4.1. Contar con la cantidad apropiada de personal administrativo y de apoyo para el cumplimiento de los objetivos de la carrera.	a) La disponibilidad de personal administrativo es adecuado a las necesidades de la carrera.
	b) La disponibilidad de personal de apoyo es adecuado a las necesidades de la carrera.
	c) Existe evidencia de la satisfacción de docentes y estudiantes sobre la cantidad y la dedicación del personal administrativo y de apoyo.
3.4.2. Disponer de personal administrativo y de apoyo competente para el desempeño de sus funciones.	a) El personal administrativo cuenta con formación acorde a las necesidades del cargo.
	b) El personal de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades del cargo.
	c) Existe coherencia entre la formación y nivel académico del personal administrativo y de apoyo respecto a las actividades asignadas.
	d) Existe evidencia de satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del Personal Administrativo y de Apoyo.
3.4.3 Aplicar con integridad procedimientos pertinentes de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo.	a) Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se encuentran difundidos y aplicados con eficacia e integridad.
	b) Existe un plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.
	c) Existen mecanismos adecuados de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.

6.4. Dimensión 4: Recursos

La Carrera debe contar con la infraestructura, el equipamiento, los recursos de información y los insumos adecuados para su funcionamiento.

6.4.1. Componente 4.1. Infraestructura, equipamiento e insumos.

La Carrera debe disponer de infraestructura, equipamiento, insumos y recursos de información necesarios en condiciones de accesibilidad, seguridad y funcionalidad para el correcto desarrollo de sus funciones.

Criterios La carrera debe:	Indicadores
4.1.1. Disponer de la infraestructura adecuada para las condiciones de funcionamiento, accesibilidad, seguridad para el desarrollo del proyecto académico	a) Los espacios designados a los directivos, personal docente y administrativo, reúnen las condiciones para facilitar el desarrollo de sus actividades.
	b) Las salas de clase y de actividades son apropiadas en cantidad y calidad en proporción al número de estudiantes y actividades programadas.
	c) Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización adecuada de las actividades.
	d) Las instalaciones de la Biblioteca incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados tanto para el acervo bibliográfico como para salas de lectura.
	e) Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, y se hallan debidamente acondicionados.
	f) La carrera dispone de laboratorios para la formación práctica necesaria para el logro del perfil de egreso.
	g) Los laboratorios son adecuados para la formación y experimentación de los estudiantes en concordancia con las exigencias curriculares y con el número de estudiantes.
	h) Los convenios interinstitucionales para la utilización de instalaciones establecen claramente los derechos y deberes de cada parte.

<p align="center">Criterios</p> <p align="center">La carrera debe:</p>	<p align="center">Indicadores</p>
	<p>i) Los programas académicos desarrollados en instalaciones por convenio permanecen bajo el control de la carrera.</p>
	<p>j) Todos los espacios cuentan con los mecanismos apropiados para garantizar la seguridad y la salubridad de las edificaciones y de las personas.</p>
	<p>k) Existen planes y proyectos en ejecución para la conservación, expansión, mejoras y mantenimiento de la planta física de acuerdo con las normas técnicas y legales respectivas y evaluación periódica de su aplicación y funcionamiento</p>
	<p>l) Existen espacios destinados a servicios, recreación y actividades extracurriculares de la comunidad educativa.</p>
<p>4.1.2. Disponer del equipamiento, en condiciones de funcionamiento adecuado, además de los insumos necesarios, que aseguren el correcto desarrollo de las actividades académicas planeadas.</p>	<p>a) Los equipos e insumos del laboratorio están relacionados con los objetivos del aprendizaje y están disponibles oportunamente y en número apropiado a las exigencias.</p>
	<p>b) El mobiliario está disponible en condiciones adecuadas para brindar el confort requerido para el desarrollo de las actividades.</p>
	<p>c) La carrera cuenta con una planificación y registro de la utilización de los equipamientos e instrumentos.</p>
	<p>d) Existe disponibilidad de recursos didácticos para la docencia.</p>
	<p>e) El equipamiento informático es adecuado en relación al número de estudiantes y de docentes.</p>
	<p>f) Existen criterios y políticas de la unidad en materia de adquisición y actualización de los equipamientos.</p>
	<p>g) Existe evidencia de mecanismos de evaluación de la infraestructura y equipamientos, recursos de información e insumos.</p>

Criterios La carrera debe:	Indicadores
	h) Se evidencia satisfacción de directivos, docentes y estudiantes en relación al uso del equipamiento disponible.
4.1.3 Disponer de los recursos de información (acceso a redes, biblioteca, sala de informática), actualizados y en concordancia con las normativas de propiedad intelectual, en cantidad suficiente para atender sus necesidades.	a) La carrera garantiza el acceso a redes de información.
	b) La cantidad, calidad y pertinencia del acervo está acorde con los objetivos del aprendizaje (bibliografía mínima exigida en cada asignatura)
	c) El acervo de la biblioteca respeta las normativas de propiedad intelectual
	d) Existen mecanismos de evaluación y políticas de renovación e incremento del acervo bibliográfico y evidencia de su aplicación sistemática

6.4.2. Componente 4.2. Financiamiento

La carrera debe demostrar que dispone de los recursos financieros necesarios para satisfacer plenamente sus objetivos, con una planificación y mecanismos eficaces de control presupuestario.

Criterios La carrera debe:	Indicadores
4.2.1. Contar con un presupuesto y cumplir las metas establecidas para su financiamiento de acuerdo al plan de ejecución presupuestaria.	a) La carrera asegura la disponibilidad de los recursos financieros para el desarrollo del proyecto académico.
	b) Existen previsiones presupuestarias adecuadas para el cumplimiento de los objetivos de la carrera.
	c) Existen mecanismos de planificación, seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.
	d) Existen evidencias de satisfacción de los diferentes actores sobre la coherencia del presupuesto con los objetivos de la carrera.

Criterios La carrera debe:	Indicadores
	e) La carrera cuenta con un plan de inversiones para el desarrollo de la misma.

6.5. Dimensión 5: Resultados e Impacto

La carrera debe velar por el cumplimiento de las metas establecidas considerando el proyecto educativo, las demandas del medio y el impacto en la sociedad.

6.5.1. Componente 5.1. Egresados

La carrera debe velar por el cumplimiento de las metas establecidas en cuanto a duración real de la carrera, logro del perfil de egreso e inserción de sus egresados en el mercado laboral.

Criterios La carrera debe:	Indicadores
5.1.1. Establecer y aplicar mecanismos de consulta a los egresados para determinar su grado de satisfacción y retroalimentar el proceso formativo y los planes de mejora.	a) Existen mecanismos de consulta sistemática a los egresados.
	b) Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.
	c) Existen evidencias de cambios realizados en el proceso enseñanza – aprendizaje, basados en la opinión de los egresados.
5.1.2. Establecer y aplicar mecanismos de seguimiento a los egresados para retroalimentar el proceso formativo y los planes de mejora	a) Existen mecanismos de seguimiento del destino laboral de los egresados.
	b) Los egresados continúan su formación luego de la titulación.
	c) Los egresados acceden a cargos de alta responsabilidad.
	d) Los egresados se incorporan a las actividades docentes universitarias.

6.5.2. Componente 5.2. Impacto social

La carrera debe garantizar el cumplimiento de sus objetivos a través de la acción de sus egresados y de las actividades de extensión y vinculación con el medio. Debe demostrar que se han logrado los impactos sociales esperados.

Criterios La carrera debe:	Indicadores
5.2.1 Demostrar que satisface los requerimientos del país y de la región en relación al perfil y la formación de sus egresados, mediante mecanismos sistemáticos de consulta a empleadores y egresados.	a) Existe evidencias de la satisfacción de los empleadores.
	b) Existe concordancia entre ocupación en el ámbito profesional y titulación.
	c) Se tiene registro del tiempo medio utilizado por los egresados en la obtención del primer empleo y permanencia en el mismo.
	d) Existen mecanismos de adecuación del perfil del graduado a las necesidades del medio.
	e) Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.
5.2.2. Contar con la participación externa en sus instancias de planificación, desarrollo, revisión de planes y programas de estudio y en las relaciones de vinculación	a) Existen instancias formalizadas de participación de agentes externos relevantes en las actividades de planificación, desarrollo, revisión de planes y programas de estudio y vinculación con el medio externo.
	b) La carrera cuenta con registros de actividades que reflejan la participación de la carrera en el sector productivo.